

MARTES, 28 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 166

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

**CVE-2012-11487** *Notificación de resolución en expediente sancionador 1611/2012 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (MODELO 069) que acompaña a la Resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este Centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

#### PLAZO:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Santander, 17 de agosto de 2012.  
El delegado del Gobierno,  
por Delegación de Firma de 17/01/2011,  
el secretario general,  
José Miguel Tolosa Polo.

MARTES, 28 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 166

Expediente	Legislación	Infractor	Municipio	NIF/NIE	Sanción	Notificación	Fecha
1611/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	KARIM LAGHDIRI CUESTA	Santander	72048450F	300,52€	Resolución	09/07/2012
1725/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	LUIS MANUEL GARCÍA SANTAMARÍA	Santander	72081882C	300,52€	Resolución	10/07/2012
1772/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	EDUARDO CABEZUDO PÉREZ	Santander	72067284G	300,52€	Resolución	10/07/2012
1844/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	LUCÍA ALSINA PISANO	Torrelavega	72152828B	300,52€	Resolución	10/07/2012
1262/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	MIKEL ASTIAZARAN AIZPURUA	Usurbil	72498345E	300,52€	Resolución	09/07/2012
1295/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	MAITANE JIMENEZ GARCIA	Erandio	16086397J	300,52€	Resolución	09/07/2012
1337/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	ALBERTO MARÍN CUADRADO	Santurtzi	20180215S	601,01€	Resolución	09/07/2012
1397/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	DIANA MARÍA VALENCIA ABADÍA	Logroño	X2991187Z	300,52€	Resolución	09/07/2012
1609/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	FRANCISCO JAVIER DIAZ YURRIETA	Medio Cudeyo	72082651F	390,66€	Resolución	14/06/2012
1857/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	DANIEL GUTIERREZ CAMINO	Laredo	72171352C	300,52€	Resolución	20/07/2012

[2012/11487](#)